JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., SIETE (07) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Ref: Proceso Declaración de Pertenencia. Rad. 11001310304320190010100

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Superior.

Por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado por auto de 14 de diciembre de 2020 respecto de la corrección del RNPE y la notificación de la Curadora designada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

SECRETARIA

Bogotá, D.C. 8 de octubre de 2021

Notificado por anotación en ESTADO No. <u>064</u> de esta misma fecha.

La Secretaria,

BIBIANA ROJAS CACERES

 AL^1

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46 o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397.

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 043 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e66229f451ef2e64674402ad05b1d930f32b982ddaec8e5169be9eced673966**Documento generado en 07/10/2021 06:54:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica